

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

- Designa Director del Centro de Educación Integrada de Adultos, Lota, en calidad de Titular.

LOTA, 25 SET. 2019

DECRETO N° 3327 / (C)

Vistos:

OFICIO N°1263 del 12.09.2019 de Sr. Alcalde I. Municipalidad de Lota, que instruye elaborar Decreto de Nombramiento de Director, según detalle señalado; La necesidad existente en el Centro de Educación Integrada de Adultos, Lota: El Llamado a Concurso Público para proveer cargo de Director en el Centro de Educación Integrada de Adultos de Lota, Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N°803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N°1, del 10.09.96; Ley N°19.070. "Estatuto de los Profesionales de la Educación", y Ley N°20.501: Resolución Exenta N°1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, y en uso de las facultades que me confieren los Arts. Nros. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

DESIGNASE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: LUIS ALEJANDRO ESCOBAR VARGAS
ESTABLECIMIENTO	: Centro de Educación Integrada de Adultos, Lota
R.U.N.	
FUNCIÓN	: Director
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 23 de septiembre de 2019
HASTA	: 23 de septiembre de 2024
MOTIVO	: Llamado a Concurso Público para proveer cargo de Director
CALIDAD	: TITULAR
CÓDIGO	: 545

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N°1, del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación": **Imputándose a la Cuenta Presupuestaria N° 215-21-02-001.**

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y

ARCHIVESE.-



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC./JMAB./RMU./OSC./SCC./ram.-



HEDSON DÍAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

Distribución:

- Interesado
- Alcaldía
- Contraloría
- Transparencia Municipal
- Sub Depto. Remuneraciones
- Sub Depto. Personal
- Carpeta Funcionario
- Establecimiento Educacional
- Archivo.-